INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de agosto de 2022

NOTA GAL/DOP N° 619 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 31/18** ***"ADQUISICION DE PROTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"***", conforme al siguiente detalle:

ID:	340.421
CONTRATO N°:	407/18
ADENDA:	ANEXO N° 4
EMPRESA:	CODEX S.R.L.
EXPEDIENTE N°	**321.369**
NOTA DE RETENCION DNC N°	60/2022.

Punto N° 1: reiteramos nuevamente a la Convocante que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece que "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".

Respuesta: se remite el Dictamen UOC 56/2022.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Diego Ram
JEFE
Dpto. de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.